



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Asistentes:

Minuta n.º 7/2017

Fecha: 5 de abril de 2017

Alcalde-Presidente:

D. Damián Ibáñez Navarro.

Ttes. de Alcalde:

D. Víctor-Manuel Navarro Ibáñez (PSOE).

D.ª Concepción-Esther Liébana Ávila (UPDN).

D.ª Elisa Martínez Rovira (PSOE).

Secretaria:

D.ª Ángela Soriano Torres.

Interventora:

D.ª Milagros Marí Llácer.

En la localidad de NAQUERA (Valencia), siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Damián Ibáñez Navarro, se reúnen en el Despacho de Alcaldía, los señores/as Concejales y Tenientes de Alcalde que aparecen al margen, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, previamente convocada al efecto.

La Junta de Gobierno Local está asistida por la Sra. Interventora, doña Milagros Marí Llácer y por la Sra. Secretaria, doña Ángela Soriano Torres, que da fe del acto.

Verificada por la Sra. Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que al inicio están presentes la totalidad de los miembros que la integran y, en consecuencia, la mayoría absoluta de sus componentes, el Sr. Alcalde abre la sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno quiere formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2017, que se les ha distribuido junto con la convocatoria.

No formulándose observaciones, se considera aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

Se da cuenta de la Relación de Facturas correspondientes al ejercicio 2017, que han entrado en la Intervención Municipal desde la última sesión y que, una vez fiscalizadas por la Sra. Interventora, junto con el Informe 135/2017, de 4 de abril,



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

se someten a la Junta de Gobierno Local para su toma de razón, reconocimiento y, en su caso, aprobación.

Una vez analizadas las facturas y visto el Informe de Intervención núm. 135/2017, de fecha 4 de abril de 2017, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, por unanimidad,

ACUERDA

Primero. Aprobar la relación de facturas que a continuación se detalla:

FACTURA	F. FACTURA	F. RECEP	CIF	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
F17/540003	07/03/2017	10/03/2017	B39761788	VIALINE GESTIÓN, S.L.	PRESTACION DE SERVICIOS, GESTION DE SANCIONES INGRESOS EN EL MES DE FEBRERO	78,65
G17-000120	27/01/2017	27/03/2017	B96851860	VALENCIANA DE SUMINISTROS OFIMÁTICOS S.L.	COMPRA DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES	249,07
1741005032	30/03/2017	31/03/2017	B61329645	OFIPRIX, S.L.	COMPRA DE SILLAS PARA EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCION	819,17
17082	28/02/2017	16/03/2017	B96093588	VIVEROS BARGUES, S.L.	COMPRA DE PLANTAS DE VIVEROS PARA REALIZAR PRACTICAS DEL TALLER DE JARDINERIA "TALLER DE EMPLEO EL PINAR V"	365,20
A 1700179	16/03/2017	20/03/2017	B98531403	FERRETERIA ASENSI HERVÁS S.L.	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL TALLER DE EMPLEO EL PINAR V PARA LOS DIVERSOS TALLERES	902,70
170434	21/03/2017	22/03/2017	A97728919	ADDO IMPRESORES, S.A.L.	IMPRESION DE CARTELES A3 PARA LA INAGURACION DE LA RUTA ECUESTRE	184,16
A 1700198	23/03/2017	23/03/2017	B98531403	FERRETERIA ASENSI HERVÁS S.L.	COMPRA DE VESTUARIO Y MATERIAL PARA EL TALLER DE EMPLEO EL PINAR V	2618,30
A 1700199	23/03/2017	23/03/2017	B98531403	FERRETERIA ASENSI HERVÁS S.L.	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL TALLER DE EMPLEO EL PINAR V	1.021,55
9	28/02/2017	22/03/2017	B96314828	J.F. CONQUERIDOR, S.L.	2 AUTOBUSOS PARA VIAJE A VALDELINARES A LA ESTACION DE ESQUI	924,00
000060/17	16/03/2017	22/03/2017	B96948336	ESPORT ACTIU PROMOCIONS I SERVEIS ESPORTIUS S.L.	MESA DE PING PONG + 6 RAQUETAS + 18 PELOTAS	365,00



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

000061/17	16/03/2017	22/03/2017	B96948336	ESPORT ACTIU PROMOCIONS I SERVEIS ESPORTIUS S.L	COMPRA DE PLAY STATION 4 PARA CENTRO JUVENIL	640,00
3	18/03/2017	22/03/2017	22690706X	GARGALLO MIR, MARIA DOLORES	COMPRA DE MATERIAL PARA REALIZAR TALLER DE CROCHET	225,78
CL00000664	08/03/2017	22/03/2017	X9228144S	GONZALEZ SANCHEZ, MIRTA GRACIELA	COMPRA DE GOLOSINAS PARA EVENTO MUJERES FRONTON	74,00
A 1700190	20/03/2017	23/03/2017	B98531403	FERRETERIA ASENSI HERVÁS S.L.	COMPRA DE FOCOS LED PARA LOS VESTUARIOS DE LOS FRONTONES	109,50
A 1700191	20/03/2017	23/03/2017	B98531403	FERRETERIA ASENSI HERVÁS S.L.	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA CONCEJALIA DE DEPORTES	214,17
1701247	24/03/2017	24/03/2017	B96837026	DEULA PAPER'S, S.L. (RAJEVI, S.L.)	COMPRA DE MATERIAL DE PAPELEROA PARA VARIOS TALLERES	48,36
IR-2017- 000027764	21/02/2017	06/03/2017	A80907397	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U	FACTURACION TELEFONICA CORRESPONDIENTE SOLO AL CONSUMO DE DATOS DEL 21/01/2017 AL 20/02/2017	801,53
78	23/03/2017	24/03/2017	B96949425	ENETIC PROYECTOS, S.L.	MANTENIMIENTO INFORMATICO Y MIGRACION A NUEVO SISTEMA OPERATIVO	2.167,91
ES2017A083416	17/03/2017	24/03/2017	B85294916	ARSYS INTERNET, S.L	HOSTING LIMITADO LINUX NAQUERA.COM (17-03-2017 / 16-03-2018)	259,91



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

121	20/01/2017	24/03/2017	20163163Y	CORTES LLISTO, ELVIRA	RAMOS DE FLORES PARA LAS FALLERESAS MAYORES	379,50
122	18/03/2017	24/03/2017	20163163Y	CORTES LLISTO, ELVIRA	8 RAMOS DE FLORES PARA LA OFRENDA A LA VIRGEN	61,60
49	24/03/2017	27/03/2017	B97978399	ESPECTACULOS Y CONTRA. LA FIESTA S.L..	CONTRATACION DE HINCHABLES PARA EL DIA 24 DE MARZO PARA FIESTA INFANTIL, ORGANIZADO POR LA JUNTA CENTRAL FALLERA	217,80
7E+282	28/02/2017	07/03/2017	A96488887	TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL MES DE FEBRERO	38.102,28
7E+284	28/02/2017	07/03/2017	A96488887	TECNICAS Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DURANTE EL MES DE FEBRERO	6413,50
610	16/03/2017	17/03/2017	B96510326	OFICOMEDIAS, S.L	COMPRA DE 5 CASILLEROS PARA LA POLICIA LOCAL	128,38
1170306848	15/03/2017	17/03/2017	B64471840	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.	COMPRA DE ARMARIO DE ALUMBRADO PARA CTRA PORTACOELI Y CERRADURA TRIANGULAR CON CANDADO	248,55
17000101	17/03/2017	17/03/2017	22594773X	SORNI CONTELL, IVAN	REPARACION DE FURGONETA DE OFICIOS VARIOS CITROEN C15 MATRICULA 2564-BM "BALDOMERO"	389,04
17000102	17/03/2017	17/03/2017	22594773X	SORNI CONTELL, IVAN	RECAMBIO DE LA CORREA DE DISTRIBUCION DEL VEHICULO DE OFICIOS VARIOS MATRICULA A 2564 BM CITROEN C15	73,87
G17/00511	28/02/2017	22/03/2017	B46942272	MATERIALES NAVARRO NAVARRO, S.L.	COMPRA DE SACO DE ARENA MEZCLADA Y CEMENTO PARA OBRAS MUNICIPALES	5,05
47	27/03/2017	28/03/2017	E98439169	BAR EL TONELLET, C.B	CENA PROTECCION CIVIL LA NIT DE LA CREMA DE LAS FALLAS	23,23
17275	27/03/2017	28/03/2017	B96627054	ID BLANKER S.L	COMPRA DE UNA PLACA PARA LA CALLE LA RACO DELS ESTIMATS	33,28



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

A/170226	03/03/2017	28/03/2017	B96562434	INTERTRIVEN, S.L.	COMPRA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS MUNICIPALES	1.105,98
A/712	28/02/2017	08/03/2017	B97169122	CENTRO CANINO LA PINADA, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN EL MES DE FEBRERO	605,00
A/210	14/03/2017	20/03/2017	B96219506	AUTOCARES RAMON, S.L.	SERVICIO DE AUTOBUS REALIZADO EL DIA 7 DE MARZO PARA EXCURSION DE LAS MUJERES A CARAVACA DE LA CRUZ	554,00
A170098	31/01/2017	14/03/2017	B96740659	COMIS LAGUN, S.L.	MENU ESCUELA INFANTIL ADULTOS Y NIÑOS	2.089,79
A170390	28/02/2017	17/03/2017	B96740659	COMIS LAGUN, S.L.	GASTO MENUS ESCUELA INFANTIL ADULTOS Y NIÑOS DEL MES DE FEBRERO	2.457,63
2017/01	23/01/2017	22/03/2017	25411529W	AVILA AGUILERA, TIRSO JOSÉ	RESTAURACION DE LA FACHADA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION, REDACCION PROYECTO BASICO	4.161,24
19/17	13/03/2017	27/03/2017	33406067Q	LAPARRA ESTELLES, SERGIO	COMPRA DE 6 MANDOS PARA EL AIRE ACONDICIONADO PARA EL ESCUELA INFANTIL	196,02
20/17	13/03/2017	27/03/2017	33406067Q	LAPARRA ESTELLES, SERGIO	REVISION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESCUELA INFANTIL	54,45

Segundo. Comunicar a los Departamentos de Intervención y Tesorería Municipales, a los efectos de su contabilización y, en su caso, pago.

3. CONCESIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIA DE OBRAS A DON ALEJANDRO MONTAÑANA LLOPIS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN LA CALLE JÁVEA, 25 DE LA URBANIZACIÓN SAN MIGUEL DE NÁQUERA.

Visto el expediente de Obra Mayor número 50/2017, instruido a instancia de don **Alejandro Montañana Llopis** para la realización de la actuación consistente en “**Construcción de vivienda unifamiliar aislada**” sita en calle Jávea, 25 de la Urbanización San Miguel de Náquera, y

ATENDIDO que, en fecha 10 de marzo de 2017 y registro de entrada n.º 01238, don **Alejandro Montañana Llopis** solicitó licencia de obra mayor para la realización de la actuación consistente en “**Construcción de vivienda unifamiliar aislada**” sita en calle Jávea, 25 de la Urbanización San Miguel de Náquera.



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

ATENDIDO que, en fecha 31 de marzo de 2017, la Arquitecta Técnica Municipal emite informe técnico, del tenor literal siguiente:

"INFORME TÉCNICO

Con relación al expediente LU 17/050 de Licencia urbanística del Departamento de Urbanismo, por parte del Concejal de Urbanismo se emite el siguiente informe:

I.- En fecha 31 de marzo de 2017 los servicios técnicos han redactado informe del tenor literal siguiente:

“1.- En fecha 10 de marzo de 2017 y registro de entrada nº 001238 D. Alejandro Montañana Llopis ha solicitado licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Jávea, 25 de la urbanización San Miguel de Náquera.



2.- La parcela dispone de referencia catastral nº 2123924YJ2922S0001EZ.

3.- A la solicitud de licencia urbanística ha aportado la documentación siguiente:

- Proyecto Básico y de Edificación (incluye Estudio Básico de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos).*
- Estadística de Construcción de Edificios.*
- Copia del proyecto en formato digital.*

4.- La parcela se encuentra incluida en el Plan Parcial de la Urbanización San Miguel, aprobado por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 12 de julio de 1.972.

El proyecto cumple las normas urbanísticas aplicables a la parcela.

Normas	Proyecto	Cumple ¿?
--------	----------	-----------



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Parcela mínima	400 m ²	1.015,00	SI
Fachada mínima	12 m	35,00	SI
Ø inscribible parcela	12 m	SI	SI
Nº alturas	II	I	SI
Altura de cornisa	7 m	3,30	SI
Volumetría	1,2 m ³ /m ²		
Ocupación máxima vivienda	35%	20,96%	SI
Garajes y anexos	10% del resto de la parcela		
Altura construcciones anexas	2,5 m		
Separación a lindes construcciones	2,5 m	3,00	SI
Separación a fachada construcciones	3 m	3,00	SI
Previo acuerdo entre propietarios podrán adosarse las construcciones.	SI		
Cercas de ladrillo o similar hasta 1 m, hasta 1,5 m de seto, enrejado, etc.			
Separación a lindes de piscina	2 m	4,60	SI

5.- El proyecto aportado incluye las obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada, urbanización interior de la parcela, piscina y vallados.

6.- La acera a la que da frente la parcela no se encuentra urbanizada.

7.- la Urbanización San Miguel dispone de red general de saneamiento.

De acuerdo con la Ordenanza de Vertidos a la Red Municipal de Alcantarillado (art. 6.2):

“2. Permiso de obras y conexión.

El permiso de conexión tendrá carácter de licencia urbanística y tiene por objeto aprobar el trazado propuesto por el titular de la instalación, así como las características y plazos de ejecución.

El permiso de obras y conexión a la red de alcantarillado se tramitará tras la obtención del permiso de obras de la edificación. Este será objeto de solicitud expresa de permiso de obras y conexión, no considerándose en ningún caso incluido dicho permiso en la licencia de obras de edificación o reforma”.

Por lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la licencia urbanística solicitada por parte de D. ALEJANDRO MONTAÑANA LLOPIS para la construcción de vivienda unifamiliar aislada, urbanización interior de la parcela, piscina y vallados en la



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

parcela sita en la calle Jávea, 25 de la urbanización San Miguel de Náquera con referencia catastral nº 2123924YJ2922S0001EZ, si bien:

- *Las obras se realizarán sin perjuicio a terceros.*
- *El promotor de la obra solicitada deberá cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- *Se deben adoptar las medidas de seguridad necesarias para no poner en peligro ni a peatones ni a la circulación de vehículos durante la ejecución de las obras.*
- *Si se va a colocar un contenedor de escombros u otro tipo de obstáculo en la vía pública deberá ponerse en conocimiento de la Policía Local y tendrá que estar convenientemente señalizado. Así mismo, deberá solicitar la correspondiente autorización para ocupación de vía pública.*
- *Se propone un plazo de 6 meses para el inicio de las obras y de 2 años para su finalización.*

El Acta de Replanteo e Inicio de las Obras será el documento que acredite la fecha de inicio de las mismas.

- *Previo al inicio de las obras deberá aportar:*
 - o *El Acta de Replanteo e Inicio de las Obras.*
 - o *Hoja de nombramiento del Aparejador o Arquitecto Técnico.*
- *Deberá tramitar la correspondiente licencia urbanística para:*
 - o *El remate de la acera frente a la fachada.*
 - o *Conexión a la red de alcantarillado general.*

VALORACIÓN DE LAS OBRAS: 100.924,00 €”.

Examinada la documentación que la acompaña y, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, la Junta de Gobierno Local, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, a propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, y por unanimidad,

ACUERDA

Primero. Conceder a don **ALEJANDRO MONTAÑANA LLOPIS**, licencia de obras, para la realización de la siguiente actuación: **“Construcción de vivienda unifamiliar aislada”** sita en calle Jávea, 25 de la Urbanización San Miguel de Náquera, condicionada a:

Informar que:

- Previo al inicio de las obras deberá aportar:



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

- o El Acta de Replanteo e Inicio de las Obras.
- o Hoja de nombramiento del Aparejador o Arquitecto Técnico.
- Deberá tramitar la correspondiente licencia urbanística para:
 - o El remate de la acera frente a la fachada.
 - o Conexión a la red de alcantarillado general.

Segundo. La realización de la actuación: “**Construcción de vivienda unifamiliar aislada**” sita en calle Jávea, 25 de la Urbanización San Miguel de Náquera, deberá iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del presente acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la actuación de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Tercero. Notificar en legal forma el presente acuerdo al interesado, dándole traslado de los recursos que contra el mismo procedan.

DESPACHOS EXTRAORDINARIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 en relación con el 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa y especial declaración de urgencia adoptada por unanimidad y, en consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta de Gobierno Local, se pasa a debatir y votar los siguientes asuntos:

1. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE FERIAS Y CERTÁMENES DE CARÁCTER TURÍSTICO, DIFUSIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO O ELEBORACIÓN DE PROYECTOS DE CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS. (BOP. nº 50, de 13 de marzo de 2017)

La Junta de Gobierno

ACUERDA

Dejar el expediente sobre la mesa, para su mejor estudio.

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DE NÀQUERA.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal delegado de Turismo, del tenor literal siguiente:



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

"Visto el anuncio sobre la aprobación de las bases reguladoras de subvenciones destinadas a municipios de la provincia de Valencia para la realización de infraestructuras de señalización turística de itinerarios urbanos y senderistas publicadas en el BOP número 50 de trece de marzo de 2017, y la convocatoria de la subvención publicadas en el Bop número 59 de 24 de marzo de 2017.

Resultando que desde la concejalía de turismo con la finalidad de mejorar la oferta turística de la localidad se plantea la realización de la creación de una ruta urbana mediante la señalización de los puntos de interés turístico de Nàquera, Resultando que el proyecto de señalización de los puntos de interés turístico de Nàquera se engloba dentro de las acciones indicadas en las bases publicadas por la Diputación, y que dicho proyecto tiene un presupuesto total de nueve mil doscientos cincuenta euros con IVA incluido.

Siendo que en el presupuesto municipal para el año 2017 se ha dispuesto de una partida con número de aplicación presupuestaría 432 – 63500, de mobiliario de rutas turísticas con un importe total de 2.000 €, cantidad superior al 10 % del coste total del Proyecto

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO:

Primero.- *Aprobar el proyecto: "Señalización de los puntos de interés turístico de Nàquera" con un presupuesto total de nueve mil doscientos cincuenta euros con IVA incluido.*

Segundo.- *Solicitar la subvención para la realización de infraestructuras de señalización turística de itinerarios urbanos y senderistas.*

Tercero.- *Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*

Cuarto.- *Comprometerse a financiar la parte de presupuesto no subvencionado y necesario para el desarrollo de la actuación.*

Quinto. *Comunicar a la Diputación de Valencia.*

Lo que se propone a la Junta de Gobierno.

Nàquera, 30 de marzo de 2.017

El Concejal

Rafael Clausí Estellés"

Visto lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Junta de Gobierno Local, en uso de las



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía número 537, de 15 de junio de 2015 y Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 23 de junio de 2015, por unanimidad,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el proyecto: "Señalización de los puntos de interés turístico de Nàquera" con un presupuesto total de nueve mil doscientos cincuenta euros con IVA incluido.

Segundo.- Solicitar la subvención para la realización de infraestructuras de señalización turística de itinerarios urbanos y senderistas.

Tercero.- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Cuarto.- Comprometerse a financiar la parte de presupuesto no subvencionado y necesario para el desarrollo de la actuación.

Quinto. Comunicar a la Diputación de Valencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las nueve treinta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Damián Ibáñez Navarro.

Fdo.: Ángela Soriano Torres